



## **ACUERDO EN RENFE OPERADORA**

### **RENFE/SEMAF/UGT FIRMAN UNA NUEVA CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍAS**

Hoy, 30 de Marzo, Renfe ha acordado con la mayoría de su Comité General (SEMAF-UGT) una nueva regulación de las condiciones laborales y económicas para todos los trabajadores de RENFE. Vemos, con escasa sorpresa y gran indignación, cómo en Renfe Operadora, empresa y la mayoría de la representación sindical han firmado un acuerdo sobre la tantos años postergada clasificación profesional. Hoy no vamos a entrar en los pormenores del acuerdo.

**Lo que sí queremos recalcar es la capacidad de negociación en Renfe Operadora**, donde por diversas razones, seguramente unas económicas y de interés laboral, otras de interés sindical, etc., han sido capaces de negociar y llegar a un acuerdo **¿POR QUÉ ESO NO HA SIDO POSIBLE EN ADIF? ¿Por qué la empresa suprimió de un plumazo todas las negociaciones? ¿POR QUÉ NO HAY LA MISMA VOLUNTAD NEGOCIADORA DE LOS MISMOS SINDICATOS PRESENTES EN UNA Y OTRA EMPRESA?** Ha quedado patente que las excusas de la crisis y la reducción presupuestaria no han sido obstáculo para alcanzar un acuerdo laboral, mientras en ADIF seguimos esperando que la empresa se digne cumplir unos compromisos que pasan por reabrir la negociación y no dilatarla más en el tiempo.

### **¿HASTA CUÁNDO ADIF VA A SEGUIR NEGANDO LA NEGOCIACIÓN?**

Recordamos algunos compromisos firmados en el I Convenio Colectivo de ADIF:

**Cláusula 2.-** El Convenio podrá ser prorrogado por dos años (2009 y 2010) en función del desarrollo de la negociación sobre Desarrollo Profesional.

**Cláusula 4.-** Ambas partes acuerdan **negociar una nueva Clasificación Profesional**, manifestando su firme propósito de desarrollar con celeridad los trabajos necesarios para elaborar este proyecto, y fijan el plazo máximo de su finalización antes del 30 de junio de 2008.

Se constituirá una mesa de desarrollo profesional, compuesto por 8 representantes de cada una de las partes, **estableciéndose para la celebración de las reuniones una periodicidad semanal.**

**Esta nueva Clasificación profesional.....deberá adaptar las funciones actuales, los entornos operacionales de los puestos de trabajo, así como el sistema retributivo a la nueva realidad de la empresa, y...**

- > **Analizar los tipos de jornada.**
- > **Analizar funciones, responsabilidades, aptitudes y habilidades.**
- > **Adecuar la norma marco de movilidad al nuevo contexto.**

### **ACUERDO CIRCULACIÓN. Punto 11, Consideraciones Generales:**

Con independencia de lo recogido en el presente acuerdo, en la mesa de Desarrollo Profesional que se constituye una vez firmado el I CC de ADIF, se abordará el resto de materias objeto de negociación, que sea de afectación a los trabajadores de este colectivo, con el fin de lograr un sistema retributivo, de promoción, formación, movilidad... etc, que de respuesta a las necesidades operativas, funcionales y objetivos de la Dirección Ejecutiva y de la Empresa. **TAMBIÉN SE DARÁ RESPUESTA EN ESE MARCO DE NEGOCIACIÓN, ENTRE OTROS, A LOS TEMAS DE JORNADA, TRABAJOS EN FINES DE SEMANA, FESTIVOS, FESTIVOS ESPECIALES Y TURNICIDAD.**

La empresa y todos los sindicatos que firmamos el I CC de ADIF (SCF, CCOO, UGT y SF) adquirimos esos compromisos; **todos debemos realizar el máximo esfuerzo para cumplirlos**, el SCF lo está demandando en todos los foros, pues ya llevamos...

**...484 DÍAS SIN NEGOCIAR LO COMPROMETIDO EN CONVENIO**

**Avda. Ciudad de Barcelona, 10 - Sótano 1 - 28007 - MADRID**

Tel.: 914676770-165386 Fax Exterior: 917745392 Fax Interior: 165392 <http://www.scf.es> E-mail: [scf@scf.es](mailto:scf@scf.es)



SINDICATO DE CIRCULACIÓN FERROVIARIO  
Coordinador General

Madrid a 30 de marzo de 2010.

Sr. D. Mariano Garrido García.  
Director General Seguridad, Organización y RR.HH. ADIF.  
Madrid.

C.c.- Sr. D. Agustín Pérez Labrador.  
Director de RR.HH. ADIF.  
Madrid.

Asunto: **Mesas de negociación.**

Muy Sr. Mío:

Sabe bien desde hace tiempo del enorme interés de este sindicato por retomar las negociaciones "aplazadas" en su día, de forma unilateral, con el "cierre" de la mesa del Desarrollo Profesional contemplada en nuestro I C. Colectivo de Adif, en la cual se encuentran relacionadas la gran mayoría de reivindicaciones de los trabajadores y los temas laborales acordados y comprometidos pendientes de negociación.

Así se lo hemos manifestado, desde que se produjo el aplazamiento en la negociación, de forma reiterada y por diversos medios:

Conversaciones mantenidas con usted y con el Sr. Director de RR.HH., escritos que le hemos hecho llegar, no adhesión a las dos prorrogas de Convenio motivadas por esta causa, incluso con movilizaciones y convocatoria de huelga.

Sin perjuicio de lo cual, por parte del SCF se ha dejado claro que es la vía del acuerdo y el entendimiento la única que va a permitir una salida idónea y útil para ambas partes.

La empresa, por el contrario, jamás ha tenido la menor intención de propiciar absolutamente nada en esta dirección y que no es otra que retomar la apertura de negociación, siempre amparándose y justificándose en los momentos de crisis, reducciones presupuestarias y la coyuntura económica y política. Aún cuando en los temas pendientes de negociación existen algunos que no conllevan cantidad económica alguna, como cambiar el sistema de movilidad en nuestra empresa u otros de cierta complejidad que se podría haber ido avanzando en su negociación como la reclasificación profesional tan necesaria para adaptarnos a las nuevas demandas y necesidades que requiere el mercado y la sociedad a la que servimos. Extremos todos ellos que ustedes, en los compromisos asumidos con el SCF, también asumen.

---

**Sindicato de Circulación Ferroviario**

Av. Ciudad de Barcelona 10, sótano1 28007 MADRID. Tel/fax ext: 914676770 / 917745392  
Tel/fax int.:165386 / 165392

Por el contrario hoy vemos como en Renfe Operadora, empresa definida como "hermana" por la propia empresa, con similar situación tanto económica como social, la situación es bien distinta, llegándose a alcanzar un importante acuerdo laboral, incluso acompañado de sus correspondientes repercusiones presupuestarias.

Desde este sindicato una vez más, le instamos a que de una vez por todas propicie, como se comprometió, sin más dilación la apertura de la mesa de negociación de forma que se pueda tratar todos los temas y compromisos pendientes de negociación, llevamos más de 15 meses perdidos y a nuestro criterio hay temas de urgente resolución y que no pueden esperar más. Es totalmente injusto que se defraude las legítimas perspectivas de los trabajadores de Adif en aras de justificaciones que hoy quedan totalmente en entredicho al contemplar como otros trabajadores del sector ferroviario, sujetos a idéntico marco e idénticas circunstancias, colman las suyas y todo gracias a una firme voluntad negociadora que no ha sido ni tan siquiera propiciada en nuestra empresa.

Sabe bien de nuestra capacidad formal para afrontar dicho proceso negociador, de hecho así ha ocurrido en el pasado, pero también conoce las limitaciones de nuestra paciencia, que aún siendo enorme está llegando a su fin. Por ello, de persistir la empresa en descartar cualquier solución basada en el diálogo y en la negociación, así como en el cumplimiento de los compromisos adquiridos, nos situará en la obligación de proseguir por las legítimas vías de conflicto que poseemos. Tanto acciones jurisdiccionales como de conflicto laboral, de la que recientemente acabamos de salir, son los caminos que nos dejan y, tanto en un caso como en el otro y a la vista de su comportamiento en ambos, sin duda alguna causará indeseables distorsiones en el desarrollo regular de la organización y producción en los márgenes legalmente permisibles y que ustedes, lamentablemente, han transgredido.

Siendo conscientes de la trascendencia de esta comunicación, les emplazamos para que en el término de un mes pongan en nuestro conocimiento las fechas y condiciones para el inicio de las negociaciones que pongan fin a indeseables movilizaciones motivadas por las legítimas aspiraciones del Colectivo, por ende, comprometidas por ADIF.

En espera de sus noticias, de su sentido común y de su responsabilidad, reciba un saludo.

Atentamente.



Fdo.- José Luis López Arcas.  
Coordinador General.



**adif**  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
30 MAR. 2010  
ENTRADA N.º .....  
SALIDA N.º .....

**Sindicato de Circulación Ferroviario**